



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN DIFERENTES RUTAS NACIONALES (TARIFAS ECONÓMICAS) DENTRO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)**

**ILG 215**

**14 DE MAYO DE 2014**

Informe de evaluación preliminar - invitación pública para orden contractual menor: para el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales (tarifas económicas) dentro de los diferentes proyectos de la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira. En cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

## INTRODUCCIÓN

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad a partir del 7 de mayo de 2014

El 14 de mayo de 2014, fecha de cierre de la invitación, se presentó la siguiente propuesta:

Forma de Presentación	Fecha y Hora de entrega	Nombre del proponente	No. folios y Valor de la propuesta
Digital	13 de mayo de 2014– 17:51 am	VALLEJO TORRES LTDA	22 folios – \$ 7'500.000 y \$ 2'000.000

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el Numeral 9, Metodología de evaluación del Anexo a la Invitación, se procedió a consolidar la evaluación, así:

Invitación Consecutivo No.:	ILG 215	De: (Año)	2014
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA VALLEJO TORRES LTDA
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>		<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	<b>CUMPLE</b>

## Conclusión

A la presente invitación se presentó un proponente, **VALLEJO TORRES LTDA**, y teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con los criterios de habilitación establecidos en la presente invitación y obtuvo 100 puntos en los criterios de puntaje, fue el seleccionado.

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

**ANGELA INES GUZMÁN**

Directora Académica  
Sede Palmira

**14 DE MAYO DE 2014**

Página 2 de 4

Informe de evaluación preliminar - invitación pública para orden contractual menor: para el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales (tarifas económicas) dentro de los diferentes proyectos de la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira. En cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

## ANEXOS

### 1. CRITERIOS DE HABILITACIÓN

Invitación Consecutivo No.:		ILG 215	De: (Año)	2014
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			VALLEJO TORRES LTDA	
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>		<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	<b>CUMPLE</b>	

Requisitos persona jurídica

LISTADO DE REQUISITOS PARA TRÁMITE DE ORDEN CONTRACTUAL CON PERSONA NATURAL		
DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA		OFERTA
<p>Toda persona natural, establecida legalmente en Colombia, deberá presentar los siguientes documentos, según la categoría de orden contractual a celebrar con la Universidad:</p>		<b>VALLEJO TORRES LTDA</b>
a.	Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días	Si
b.	Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal	Si
c.	Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (1)	Si
d.	Oferta escrita (2)	Si
e.	Certificado reciente firmado por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (Art. 50, Ley 789 de 2002). (3)	Si
g.	Copia legible de la tarjeta profesional del revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores.	Si
h.	Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente. <a href="http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf">Http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf</a>	Si
i.	Registro Nacional de Turismo	Si

14 DE MAYO DE 2014

Página 3 de 4

Informe de evaluación preliminar - invitación pública para orden contractual menor: para el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales (tarifas económicas) dentro de los diferentes proyectos de la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira. En cumplimiento de la ley de garantías electorales (ley 996 de 2005)

El proponente **VALLEJO TORRES LTDA** cumplió a satisfacción con todos los criterios de habilitación y requisitos del numeral 7 establecidos en la presente invitación, por lo tanto se continúa su evaluación.

## 2. CRITERIOS DE PUNTAJE

<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Experiencia: Se asignará 40 puntos al oferente que acredite mayor experiencia en el suministro de tiquetes, a los demás se calificará aplicando regla de tres simple.	<b>40</b>
	Oferta económica: Se asignarán 100 puntos al oferente que presente menor tarifa administrativa valor en pesos, a los demás se calificará de manera proporcional aplicando regla de tres.	100
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>